

TEC. AMÉRICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La que suscribe Lic. Mariela Márquez González, Regidora del H. Ayuntamiento de San Diego De Alejandria, Jalisco. En atención a la solicitud que recibí mediante el oficio UTS/060/2016, el día 21 de Abril del presente año, en el que se me solicitan el plan de trabajo correspondientes a mis comisiones edilicias.

Y en conocimiento de que una de mis principales obligaciones es la de contribuir a una administración más transparente, hago entrega de un documento adjunto a este oficio que a su vez será el acuse de entrega, mi plan de trabajo referente a las comisiones edilicias que me fueron designadas para desempeñar durante esta administración.

Sin más que agregar me despido, y de una manera atenta le hago saber que con gusto atenderé cualquier duda o problema que pudiese surgir referente a esta documentación.

ATENTAMENTE:

San Diego De Alejandria, Jalisco. A 25 De Abril De 2016

LIC. MARIELA MARQUEZ GONZALEZ
REGIDORA ADMON. 2015-2018
FRACCION DEL P.A.N.

TEC. AMÉRICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La que suscribe Lic. Mariela Márquez González, Regidora del H. Ayuntamiento de la Administración actual y en atención a la solicitud que recibí mediante el oficio UTS/060/2016, el día 21 de Abril del presente año, en el que se me solicitan los programas de trabajo correspondientes a mis comisiones con fundamento en el *Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos. 1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos: Fracción VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

En cumplimiento del fundamento legal anteriormente señalado, y con el objetivo de garantizar el trabajo que debe prevalecer en los Regidores del Ayuntamiento, así como transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información me permito presentar el PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A MIS COMISIONES EDILICIAS DESIGNADAS:

RECLUSORIOS

Artículo 79.- La Comisión Edilicia de Reclusorios tiene la siguiente atribución: I. Llevar a cabo los estudios pertinentes para establecer la situación que opera en los centros o lugares destinados para los detenidos, a efecto de proponer su ampliación, remodelación o mejoramiento.

Objetivo:

Mejorar las instalaciones de los reclusorios en caso que estas lo requieran.

Lic. Mariela Márquez González
Regidora de la fracción del Partido Acción Nacional.
H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandria, Jal.

Estrategias:

- Trabajar de la mano con el Director de Seguridad Pública para gestionar en Cabildo lo que requiera mejorarse dentro de los reclusorios.

Líneas de Acción:

- Visitar periódicamente las instalaciones para conocer sus condiciones y las mejoras que se requieran.
- Gestionar las necesidades con mayor prioridad ante el cabildo con la finalidad de mejorar las instalaciones y sean dignas para los detenidos.

EQUIDAD DE GÉNERO:**Objetivo:**

Promover la igualdad entre hombres y mujeres para que se les den las mismas oportunidades.

Estrategias:

- Promover actividades deportivas para las mujeres.
- Estar en contacto con el Instituto Municipal de las mujeres.

Líneas de Acción:

- Presentar la propuesta de formar una liga femenil de futbol puesto que anteriormente se llevaba a cabo y se dejo de impulsar a las mujeres en dicho deporte.
- Participar y estar en coordinación con las actividades que se propongan por parte del Instituto Municipal de las mujeres.

Lic. Mariela Márquez González

Regidora de la fracción del Partido Acción Nacional.

H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandría, Jal.

CALLES Y CALZADAS

Artículo 51.- Las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas tiene las siguientes atribuciones: IV. Cuidar del cumplimiento de los planes necesarios para que todas las vías públicas dentro del municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos; V. Proponer la realización de campañas en coordinación con los medios de comunicación y los propios ciudadanos, tendientes a lograr una mejor conservación y perfeccionamiento de las vías públicas dentro del municipio.

Objetivo:

Crear y mantener la imagen urbana y del mismo modo dar un servicio óptimo a la ciudadanía.

Estrategias:

-Recorrer las calles de mi Población para darme cuenta en qué lugar es donde se requiere el mejoramiento de sus calles.

Línea de Acción:

- Realizar reuniones con los vecinos donde haya necesidades de arreglar alguna calle y proponerlo al cabildo.
- Avisar a las autoridades pertinentes cuando haya algún material obstruyendo calles o banquetas para que se actué de inmediato.

ATENTAMENTE:

San Diego De Alejandría, Jalisco. A 25 De Abril De 2016



LIC. MARIELA MARQUEZ GONZALEZ
REGIDORA ADMON. 2015-2018
FRACCION DEL P.A.N.

Lic. Mariela Márquez González
Regidora de la fracción del Partido Acción Nacional.
H. Ayuntamiento 2015-2018, San Diego de Alejandría, Jal.